



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1049/2018

Expte. n° 2003/2018

Buenos Aires, 14 de mayo, 2018

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación del servicio de dispensers de agua frío-calor y botellones retornables de agua purificada e ionizada con destino a diversas dependencias del Alto Tribunal, por el término de un (1) mes; y

Considerando:

Que por órdenes de compra nros. 44 y 101 a 115 del año 2018 (conf. fs. 2/39) se contrató con la firma "Fischetti y Cia. S.R.L." el servicio de referencia, cuya renovación tramita por expediente n° 327/2018 (ver fs. 96).

Que hasta tanto se concrete su renovación y teniendo en cuenta la necesidad de seguir contando con el servicio se solicitó a la actual prestataria - "Fischetti y Cia. S.R.L."- su conformidad para dar continuidad al mismo a partir de su vencimiento, en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactadas, obrando su aceptación a fs. 101.

Que a fs. 103 a 112 el Archivo General del Poder Judicial de la Nación, la Morgue Judicial, el Cuerpo Médico Forense, el Cuerpo de Auditores Judiciales, la Oficina Pericial, la Dirección General de Mandamientos, el Departamento de Medicina Preventiva y Laboral del Tribunal, la Dirección de Asistencia Judicial en Delitos Complejos y Crimen Organizado del Poder Judicial de la Nación - Oficina de Captación de Comunicaciones - , la Dirección General de Notificaciones y la Oficina de Subastas Judiciales tomaron

[Firma manuscrita]

conocimiento de la presente contratación y que a fs. 114 la Subdirección de Gestión Interna y Habilitación y presta debida conformidad.

Que se efectuó a fs. 118/119 la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes del ejercicio financiero 2018.

Que ha tomado debida intervención la Asesoría Jurídica de la Dirección Jurídica General.

Que dicho procedimiento encuadra en el artículo 56°, inciso 3°, apartado a) del régimen establecido en el decreto n° 5720/72 y el artículo 62 de la citada norma legal en su inciso 10° adoptado por el Tribunal para las contrataciones del Poder Judicial de la Nación (resolución n° 1562/2000).

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Contratar con la firma "FISCHETTI Y CIA. S.R.L." el servicio de dispensers de agua frío-calor y botellones retornables de agua purificada e ionizada con destino a diversas dependencias del Alto Tribunal, por el término de un (1) mes a partir del 1° de junio de 2018 -en los mismos términos y condiciones técnicas y económicas oportunamente pactados-, por la suma total de pesos noventa y un mil trescientos sesenta con cincuenta centavos (\$ 91.360,50-) en un todo de acuerdo a lo manifestado por la firma a fs. 101.

2°) Imputar el presente gasto a las cuentas 05-04-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3; 05-05-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3; 05-07-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3, 05-08-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3, 05-21-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.3 y 05-27-00-00-01-0002-2-1-1-00000-1-1.1 del



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Resolución P N° 1049/2018

Expte. n° 2003/2018

ejercicio financiero 2018, previo a la emisión de las respectivas órdenes de compra.

 Regístrese, comuníquese, publíquese en el portal de la Corte Suprema de Justicia de la Nación en internet, y gírese a la Dirección de Administración.

FR

ELENA I. HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACIÓN